

EL REFORMISTA DE SEGOVIA.

PERIÓDICO POLÍTICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

NÚM. 110.

OFICINAS:

CALLE REAL DEL
CARMEN, NÚM. 23;

TODA LA

CORRESPONDENCIA

SE DIRIGIRÁ AL

DIRECTOR.

SUSCRICIÓN:

1 PESETA AL TRI-

MESTRE: FUERA DE LA
CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNI-

CADOS A PRECIOS

CONVENCIONALES.

TELÉFONO

FUNDADOR, D. LOPE DE LA CALLE Y MARTÍN.

DIRECTOR, D. EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

POLÍTICA.

Enmarañada se presenta en los actuales momentos: la prensa liberal refuerza sus argumentos en contra del afán de los conservadores por lograr el poder en breve plazo, y protesta con toda energía de la seguridad que los últimos muestran de que ha de confiarseles el gobierno dentro de pocos días, no obstante que no se vea razón alguna que aconseje un cambio de política, después de haber realizado el partido liberal su programa con la reforma del sufragio universal, que ha producido la conciliación de importantes fuerzas monárquicas y la aproximación de elementos distanciados de la Monarquía.

Si á cambio de estos beneficios de la política liberal al país y á las instituciones, se entregara el poder á los enemigos de las reformas, la opinión independiente, creería que las reformas nacieron muertas y que el país que las reclamó sufría la burla más sangrienta.

En las provincias, sin embargo, entregados constantemente al poder del caciquismo, puede sentarse como principio general, que así gobiernen los liberales ó demócratas como los conservadores, su influencia en régimen provincial y local, es bien escasa, la diferencia se hace depender de las condiciones de capacidad, rectitud é integridad de las personas, que en el turno, no de los partidos políticos, si no de la selección, que hace la voluntad omnívota del que manda, tocan en suerte á las provincias, sin que sea raro encontrarse con los mayores contrasentidos.

Esto, no obsta, para que entendamos que la venida al poder del partido conservador en los presentes momentos, significaría el desengaño mayor de los que han profesado con fe las ideas democráticas y las creyeron encarnables dentro de la monarquía.

L.

PROCEDER INJUSTIFICADO.

Tratándose de asuntos de Ultramar no hay porqué advertir que se trata de asuntos *obscuros*; pero si éstos son referentes al ramo especial de Aduanas, es preciso convenir en que se trata de asuntos *negros*, que absorbiendo todos los rayos luminosos, hacen imposible todo examen que de ellas se intente practicar, aunque se aplique el foco de luz más intensa que acusar pueda el más perfecto fotómetro.

Siempre que hasta nosotros han llegado (y por desgracia ha sido con frecuencia), las denuncias del sinnúmero de abusos de que viene siendo objeto desde tiempo inmemorial aquel ramo especial de nuestra administración allende los mares, hemos deseado ocuparnos del asunto

y más de una vez hemos tomado la pluma para hacerlo; mas por el hecho mismo de interesarnos la cuestión muy directa y particularmente, siempre nos ha sido enojosa, y seguramente hubiéramos permanecido en silencio, a no haber mediado excitaciones y ruegos de una numerosa y respetable Corporación, profundamente perjudicada por el inexplicable proceder que, respecto del particular, viene con ella observando el Ministerio de Ultramar.

En 4 de Septiembre de 1887 el ministro entonces encargado del departamento de Hacienda, señor Navarro Rodrigo, presentó á la Reina una exposición, cuyo primer párrafo se hallaba concebido en estos términos: «Señora: La imperiosa necesidad y suma conveniencia de llevar á las Aduanas de Cuba en los actuales momentos un personal idóneo y de probadas condiciones de carácter, ha dado lugar á que el ministro de Ultramar haya propuesto que algunos funcionarios del Cuerpo de Aduanas de la Península pasen á prestar sus servicios á las órdenes del intendente general de aquella Antilla.»

Esta exposición motivó el Real decreto de 7 de Septiembre del mismo año, cuyos artículos 1.º y 4.º dicen así:

«Artículo 1.º Todos los individuos que constituyen el Cuerpo de Aduanas de la Península podrán pasar á prestar sus servicios en las Aduanas, en los Centros superiores de Hacienda de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y en los departamentos centrales del ministerio de Ultramar, sin perder su carácter de empleados del mencionado Cuerpo, de cuyo requisito se podrá prescindir para nombrarlos.»

«Artículo 4.º En las convocatorias que en lo sucesivo tengan lugar para cubrir vacantes en el Cuerpo, se hará constar que los aprobados que obtengan plaza adquieren la obligación de servir indistintamente y á voluntad del Gobierno destinos de Aduanas de la Península y de Ultramar.»

Siendo el ramo de Aduanas el más importante de la administración antillana y en el que la inmoralidad más escandalosa se encuentra cada día más arraigada, no acertamos á descubrir las razones en que fundarse pueda el ministro de Ultramar, para no emplear el único remedio radical que existe contra los males de que adolece tan deplorable administración.

Que semejante remedio se encontraría sin duda alguna en el cumplimiento del Real decreto, cuyos artículos 1.º y 4.º hemos transcrito, sin gran trabajo puede hacerse ver. A este fin vamos á permitirnos exponer solamente algunas consideraciones.

¿Es ó no es necesario el título de pericial de Aduanas para poder desempeñar los cargos que en estas se desempeñan? ¿Sí? Luego ni en las de la Península, ni en las de Ultramar debe por ningún concepto existir ni un empleado sin poseer este título, desempeñando cargos de Auxiliar vista en adelante. ¿No? Pues el título de pericial tiene igual valor que la *carabina de Ambrosio*; que espere *sentados* cuantos le posean la compensación al trabajo y los dispendios que la adquisición de semejante título les haya ocasionado, como la suerte no les proporcione medios de

poner en juego *compromisos políticos* ó de escudarse con algún título de *perito ó imperito mercantil*, que convenza al ministro de su idoneidad; puesta en todo caso á la consideración de éste por algún intermediario de *viso*. Ninguna ventaja tendría aquel, á quien el favoritismo ó la aptitud le proporcionaran semejante *papel mojado*, sobre aquel otro que, habiendo demostrado con lucidez la posesión de los conocimientos más importantes de la carrera, no le fuera dado adquirirla por carecer de la vigésima parte de los conocimientos precisos para *comprender las Ordenanzas*.

¿Es que la experiencia aconseja *encargar el despacho en las Aduanas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas á individuos no periciales*?

Júzguese de esto por el siguiente párrafo que tomamos de un diario de Madrid.

«El estado en el cual se hallaban las Aduanas á la llegada á Cuba de cuatro individuos del Cuerpo de la Península, no podía ser más lamentable; encontraron bultos en los almacenes de la Aduana que no estaban anotados en los libros, teniendo obligación imprescindible el alcaide de darles entrada; otros que estaban declarados con un peso determinado y tenían otro mucho más considerable, y por último, otros que decían los libros que contenían una mercancía de insignificantes derechos, y contenían otra que pagaba derechos mucho más considerables. La bandera que llevaban los cuatro individuos del Cuerpo era la de la moralidad, y todos los demás empleados de Aduanas y otros pensaron desde el primer momento perjudicarles en lo posible; y cuales no serían los abusos, impropios de ser contados, que se cometieron con aquellos probos empleados, que con gran sentimiento suyo, después de restablecer los fueros de la moralidad por medio de multas á todo el que quería defraudar los derechos de la Hacienda, tuvieron que desistir de su empresa, porque eran muy pocos y no tenían el necesario apoyo.»

Hasta el presente nadie se ha atrevido á desmentir tan trascendentales y graves afirmaciones, todos convienen en que allí donde los periciales peninsulares ejercieron algún cargo en las Aduanas de Ultramar, se hicieron notar siempre los benéficos efectos de la moralidad administrativa. El ministro mismo en la exposición que precede al Real Decreto de 7 de Septiembre de 1887 reconoce *la imperiosa necesidad y suma conveniencia de llevar á las Aduanas de Cuba personal idóneo, á cuyo fin propone el paso de los funcionarios del Cuerpo de Aduanas de la Península á prestar sus servicios en las de Ultramar*; dictase en este sentido el mencionado Real decreto; hace ya dos años, más de cuarenta individuos periciales de Aduanas solicitaron su traslado á Ultramar, y esta es la hora en que ni á uno se le ha concedido, aunque tampoco se le haya negado.

Si el respeto á las leyes consiste en su estricto cumplimiento, no venimos el que á esta ley especial concede el ministro de Ultramar, no poniendo en vigor el Real decreto de 7 de Septiembre de 1887 cuya necesidad es imperiosa desde aquella fecha.

Prescindiendo, pues, de los perjuicios que

arbitrariamente se irroga á los empleados y aspirantes á la carrera de Aduanas con demorar el cumplimiento del repetido Real decreto, causas mucho más atendibles están proclamando muy alto que semejante proceder es completamente injustificado.

J. C. L.

CRÓNICA.

PEQUEÑECES.

Pasaron las ferias: y con ellas el alegre bulli- ción que durante varios días ha dado á Segovia un aspecto muy distinto al que ordinariamente presenta.

Las músicas, los fuegos artificiales, las iluminaciones, los toros, las voces de los vendedores al pormenor de *costas de á real y medio*, etc., etc., nos habian sacado de nuestras *casillas* y seguramente que más de algún pacífico y bonachón vecino de esta ciudad, *se ha dado á los diablos* durante el tiempo de ferias.

Quien más, quien menos, todos hemos tenido necesidad de soportar con aparente calma, las impertinencias de algún huésped más ó menos *rural ó aristocrático* que á su antojo, ha dispuesto de nuestras casas y personas, *amen* de otras cosas más que me callo por ser de todos conocidas.

En cambio las señoritas del género *romántico cursi sentimental*, habrán experimentado profundísimo disgusto al escuchar las últimas notas arrancadas la noche del domingo á los metálicos instrumentos por la banda municipal, porque tras aquella huirían para siempre las risueñas esperanzas concebidas al calor de las entusiastas frases de cariño modulados por los labios de amantes *trasmochados*, que aprovechan las *noches de los portales* para hacer conquistas al aire libre.

¡Cuántas señoritas *románticas* esperarán con ansia las ferias de otro año, para tener la dicha de llevar á su lado un amante por espacio de cinco noches consecutivas!

¡Pobrecillas! Timidas y pudorosas doncellas, apenas si se atreven á dirigir miradas de pasión si no se hallan atenuadas (las miradas, no las doncellas) por la intensidad pasmosa de la luz eléctrica.

Aquellas cuya puerta no vigila ningún galán, cuya ventana nadie atisba y cuya calle ninguno pasea, sienten una emoción desconocida al escuchar el ruido del primer cohete que predice cinco días de fiesta.

¡Las *noches de los portales*! ¡Cuántas esperanzas, cuántos desengaños, cuántas ilusiones no habrán tenido su origen en las presentes fiestas!

¡Cuántos afanes habrán pasado las mamás de niñas *cursis* para disimular los añadidos de los trajes, denunciados de una manera poco galante por la Electricista Segoviana!

¡Cuántos sueños de felicidad habrán adormecido la imaginación de la mamá (sentada pacíficamente en la silla traída al paseo desde casa por ahorrarse diez céntimos), mientras la hija pasea arriba y abajo con un muchacho, que llena por completo las aspiraciones de la familia!

Es indudable que quien más desea las ferias son las muchachas sentimentales. Recluidas en la casa, esclavas de un deber, sujetas por completo á la voluntad de un Argos, gritan y se estremecen de placer ante los primeros anuncios de una fiestecita que las permite salir de casa sin llamar la atención de las gentes *criticonas*.

Bien es verdad que algunas parece que tienen por habitación la calle, pues es donde residen ordinariamente, pero no es menos cierto que, la mayor parte de las muchachas, tienen la virtud de ser caseras y para éstas es un verdadero acontecimiento y reviste los caracteres de una solemnidad, el hecho de que el Ayuntamiento coloque en el centro de la Plaza el kiosco donde los representantes del divino arte en Segovia, humanizan á los ariscos muchachos solteros, que pasan su vida navegando en los mares del amor sin dar fondo duradero en ningún *punto de la costa*.

Las ferias son causa y ocasión de transacciones y no son pocas las que se hacen en la acera de los portales, á pesar de que el Ayuntamiento, á nuestro ver con mal acuerdo, no anuncia en el programa de festejos, ningún premio para la mejor pareja de señoritas que consiga llamar la

atención de los muchachos elegantes, hijos ó no de la provincia, pero en estado de merecer.

La idea no nos parece muy descabellada á no ser que se tema la competencia, que verdaderamente resultaría terrible.

De todos modos, bien puede asegurarse que las ferias del presente año sólo han estado concurrendísimas por la noche y sólo por esto merecen conservarse porque si no, vamos á ver, ¿qué diversión iban a tener algunas mamás, que cruzan todos los días del año las calles de la capital, sin que ningún *chalan* pretenda entrar en tratos más ó menos formales con objeto de adquirir en propiedad la mercancía olvidada hasta los días de feria?

Que las transacciones de ganados son nulas, que el comercio no gana nada en estos días; que las gentes pacíficas nos vemos molestados por las exigencias de los extraños! qué muchas diversiones resultan aburridísimas. ¿Qué importa? Las mamás gozan, las niñas se divierten y esto bien merece algún sacrificio del Ayuntamiento.

Conque, vengan ferias y hasta el año que viene.

GAVILÁN.

LA GRAN CORRIDA DE TOROS DEL DÍA DE SAN PEDRO.

A las cuatro y media en punto de la tarde hizo la señal el Presidente, Sr. Santiuste, y parecieron los alguaciles, por cierto que uno de ellos exhibía manta jerezana en su montura, no sabemos porque causa, pero si estamos seguros que sería el caso único de todas las plazas de España.

Hecho el despejo, salieron las cuadrillas, y á su frente Fabrilo y el Ecijano, el primero de verde esmeralda y oro, el segundo de hoja seca y plata, detrás de ellas lo hicieron los alguaciles, también caso insólito.

Pero dejémosnos de digresiones y pasemos al 1.º, que usaba terno colorado, ojo perdiz, corniabierto y de apariencia de choto; á esta apariencia respondió enseguida en la suerte de varas, demostrando que no sabía cornear; en los cuatro picotazos no hizo baja alguna en la caballería, y pasó á manos de Galindo y Paja-larga que le colgaron uno trasero y desigual cuarteando y otro sesgando, de los buenos el primero por medio malito el segundo, previa salida falsa que mereció palmas.

Cambiada la suerte, Fabrilo interpeló al presidente, no sabemos sobre que asunto y se dirigió al buey: al primer telonazo volvió el bicho la cabeza de puro manso y la metió en terreno del diestro, alcanzándole y rompiéndole el calzón por la parte interna y posterior del muslo derecho, rasgándole también la piel; el muchacho siguió su faena sin poder hacer nada bueno para cuadrar al animalito, que estaba sin vista; y citándole desde lejos con valentía y sabiendo, dió á un tiempo una soberbia estocada en lo alto, que partió el corazón al bicho.

El 2.º berrendo en negro, corniovacao-cornilargo y feo de cabeza fué este señor. En varas hizo tan mala faena como sus hermanitos, si es que lo eran (pues no pude tener *interviens* con tales señores) y sólo hubo derrotes altos, sin intención y sin baja en las sardinas; los banderilleros quisieron animar algo el espíritu del público, decaído ya ante la poca sangre de las reses y Saturnino cuarteó un buen par y medio por lo mediano; Mogino chico colgó cuarteando y metiéndose á ley uno soberbio y terminó con otro aprovechando de los de época. Tomó los avíos el Ecijano, habló largo y tendido y empezó su faena manejando el trapo con arte y arriñándose. Uno de pecho, dos con la derecha y tres altos precedieron á una baja y atravesada, otros dos con la derecha y seis telonazos á media traserá y tendida, y ya empezó el desorden y los pinchazos é intentos de descabello, hasta que el animal se echó, sin que le dejara descansar el puntillero.

El 3.º de bonita lámina, bien armado, aunque joven y berrendo en negro, listón y cornicorto, salió abanto sin que nadie hiciera por pararle, él se paró solo ante los de *aupa*, acometiéndoles sólo lo preciso para no ser tostado y esto poco sin condición ni poder; pareado con dos buenos á toro parado y uno sesgando, pasó á manos de

Fabrilo que no hizo con el trapo nada digno de referirse, pinchó en lo alto tres veces y remató con una baja y atravesada.

No hablemos del 4.º natural, era un buey de solemnidad, colorado, cornalón y derrengado del tercio posterior; esta era la causa que tenía para ser vuelto al corral, no la de no hacer por los caballos, pues para este caso hay otros medios, pero el público estaba en su derecho al no querer la lidia de una res que no se presenta útil en la plaza; en cuanto á la faena de volverle al corral, ¿qué hemos de decir? nada más lejos de nuestro ánimo que censurar al Sr. Presidente, al que hemos visto animado del mejor deseo en complacer al público, pero créanos, somos sinceros: para presidir una corrida de toros con la menor exposición de que pueda producirse un conflicto, es preciso ir en la seguridad de que el ganado reúne condiciones de sanidad, que el servicio de plaza está bien atendido, que los cabestros dispuestos en el corral son tales y los vaqueros saben cumplir su cometido; de otro modo puede suceder con facilidad lo del domingo y tenerse que pedir á las cuadrillas lo que no es su deber ejecutar; todo lo dicho es fácil á una autoridad conseguirlo, basta precaverlo y después, y en la plaza, ser inexorable con aquellos que tengan compromiso contraído con el público; esto es todo lo necesario para merecer apiausos, nada más; porque presumir, que un público, siquiera sea el más benévolo, ha de conformarse con que un toro, que no es de lidia, porque no puede ser encerrado, se siga toreado, es pretender un mito.

4.º de la corrida, (5.º de la tarde), berrendo en negro y bien puesto, salió con igual afición al género caballar que los anteriores y con cuatro pases buenos y malos intercalados, con dos salidas falsas superiores, pasó á poder de Juan que quiso tomarle como á toro sin que aquél se lo consintiera, y entre ocho coladas al callejón, intercaló el diestro una baja y mala, cuatro pinchazos de mediano uso, un buen descabello y una regular pesadez.

6.º del mismo terno que el 1.º y corniapretao despreció á los vacilargeros y optó porque le asasen con cuatro buenos pares, Fabrilo empezó pasando y citándose con cuatro pases, pero el animalito se *najó* sin que el diestro consiguiera sujetarle, cuatro pinchazos buenos y uno discordando pusieron término á la faena que remató el puntillero con oportunidad y valentía.

El 7.º no ha lugar á tratarle; su traje para que describirlo, fué destinado á las parrillas entre las protestas del público y al primer par tuvieron que retirarse la cuadrilla á la valla y el toro por donde vino, dándose por terminado el espectáculo y la tarde.

La corrida de lo peorcito por el ganado, ni un solo bicho ha salido pujante y codicioso.

Las cuadrillas deseando trabajar, pero sin poder hacer nada por el público.

La presidencia poco enérgica, pero en su carácter de indecisión y de aparentar deseo de complacer á todos, y de no quedar bien con nadie.—Yo bueno.

EGEGÈ.

* *

De *La Avispa*, hablando de la corrida de toros en Segovia.

«La plaza de toros es de construcción moderna; pero está en ruinas como si hubiera sufrido los efectos de un terremoto ó de una invasión de vándalos.

El *despejo* se hizo por dos clérigos ordenados de alguaciles.

Ocupó su puesto el presidente.

El ganado estuvo á la altura de las cuadrillas y con esto está dicho que aquel y éstas rivalizaron en lo de hacer barbaridades.

El público que habia sufrido con paciencia los primeros actos de aquel desaguisado, empezó á tirar al redondel ladrillos, piedras, maderas y toda clase de materiales de la plaza.

Entonces nos explicamos el prematuro aspecto de ruina que tiene el circo taurino segoviano.

La luna que desde su etéreo palco presencia

la corrida y es muy competente en asuntos de cuernos, al ver aquel espectáculo puso el gesto como si D. Cristino acabara de disparar contra ella uno de sus maquiavélicos y escultóricos discursos.»

LAS VERBENAS.

«La primera verbena
que Dios envía
es la de San Antonio
de la Florida.»

En la ribera del Manzanares, cerca del soto de Migas calientes, rodeada de copudos árboles levántase severa y aislada una ermita; la hiedra que crece en el pequeño jardincito que tiene en uno de sus costados trepa por sus paredes cual si quisiera estrecharla en amoroso abrazo, abrazo que tal vez la envíe desde el cielo una generación ya pasada.

Es la ermita de San Antonio.

Es la genuina representación del pueblo de Madrid con sus manolas y sus chisperos y sus calesas, en las cuales bajaban las madrileñas enloqueciendo á todos los que las miraban, con su hermosísimo rostro orlado por la blanca mantilla de encaje, levantada por la airosa teja de la peineta y mostrando por debajo de la falda, adornada por multitud de negros madroñuelos, un diminuto pie, que hubiera sido la desesperación de Fidas ó Praxiteles, mientras que el calesero sentado en el varal y orgulloso con su carga, animaba á la bestia con dichos rebotando gracia.

Dentro del templo, pintada sobre sus muros, fuertemente ligada á él como el alma al cuerpo, se halla la página más bella de la historia madrileña: allí se ven pintadas por Goya las más hermosas damas de la corte de Carlos IV, una de las más asombrosas obras de aquel genio de la pintura que tal vez no quiso que sus creaciones sobrevivieran al pueblo que representaban.

La ermita y sus frescos es lo único que nos queda del clásico Madrid. El día que se hunda ésta, Madrid habría desaparecido.

En vez del pueblo de Pan y toros quedará el de los refrescos ingleses.

Los pueblos también mueren y el tiempo borrando con implacable dedo la losa en que se recuerdan sus grandezas pasadas, los sumerge en el olvido.

Todos los años, la víspera de San Antonio, aquel sitio parece reanimarse, se rodea la ermita de plantas y de flores, la azuzena, la albahaca y la verbena embalsaman el ambiente con sus aromas luchando con el axfianse olor á aceite, que no lejos exhalan las ambulantes buñolerías; las hijas de Madrid, las descendientes de aquellas manolas á las que hoy damos el nombre de chulas bajan ciñendo sus talles con el airoso mantón de Manila, que semeja verde pradera matizada por rojas amapolas, y mostrando sus hermosísimos rostros caprichosa mezclilla de rosa, de clavel y de azuzena animado por sus ojos que brillan como luciérnagas ó gusanillos de luz; la capilla aparece radiante, millares de velas colocadas en su altar y en arañas pendientes del techo la dan claridad deslumbradora, y á sus puertas, formando apiñada muchedumbre, aguardan los devotos el momento propicio para visitar el templo.

Y ante aquel grandioso espectáculo, ante aquel renacimiento de un pueblo que siente revivir dentro de sí en este día las características costumbres antepasadas, siéntese el alma rendida de alegría, olvídense todos nuestros pesares

y hasta las manolas pintadas en la cúpula de la capilla parece que sonrien desde sus tumbas.

Luego todo pasa, la mantilla vuelve á ser relegada al olvido, los hijos de Madrid olvidan sus antiguas costumbres para vivir al uso de París y Londres y allí en el camino del Pardo, cerca del soto de Migas Calientes, rodeada de copudos árboles vese solitaria y triste la ermita de San Antonio.

Al otro extremo de Madrid, en el sitio llamado Prado de San Fermín y en el de los Jerónimos, celébrase pocos días después de San Antonio la tradicional velada de San Juan.

En aquel sitio que hicieron célebre las aventuras de la galante corte de Felipe IV, de aquella corte en la que aquella noche, antes citada, veíase al chispeante Quevedo, haciendo sonrojar á los demás y desesperar á las dueñas; al pobre Marcón sufriendo las burlas de todos los cortesanos; al poeta cuyos amores eran reales acechado por los envidiosos y á Lope Montalbán y otros varios platicar derrochando ingenio á cada palabra; en aquel sitio predilecto de aquella corte de amantes y de poetas, vense hoy día unos cuantos puestos destartalados, y óyense las voces de los vendedores que pregonan torraos y avellanas, rosquillas y pitos y matas de albahaca.

Y allá en el fondo, cual confusa silueta negra casi perdida en la obscuridad de la noche, se distingue el Casón encerrado dentro de un nuevo edificio como vistoso antifaz para ocultar su pena y su sonrojo.

RICARDO DEL RIVERO IGLESIAS.

CIRCULAR.

El Sr. Administrador de correos de esta Capital, nos remite con atenta carta la siguiente circular, cuya publicidad se interesa.

Ministerio de la Gobernación. = Dirección general de Correos y Telégrafos. = Sección de Correos. = Circular número 8. = Con el fin de facilitar el reparto de la correspondencia á la llegada á su destino, y con el propósito de dar á los suscritores al «Apartado» mayores ventajas, esta Dirección general ha resuelto. = 1.º Que todos los Administradores principales de origen, además de cumplir con exactitud lo dispuesto en la disposición segunda de la orden circular de esta Dirección general de 7 de Mayo de 1883, hagan paquete separado á los de su clase de destino, de la correspondencia que vaya dirigida á un suscriptor al «Apartado particular» y exprese en el sobre esta circunstancia, siendo conveniente, y debe recomendarse que á ella se añada por los remitentes el número que tiene en el «Apartado» la persona á quien va dirigida. = 2.º Al efecto los Sres. Administradores de las principales darán publicidad á esta disposición, que á la par que da mayores garantías en la conducción de la correspondencia, ofrece á su llegada la ventaja de que podrán retirarse mucho antes de hacerse el reparto de cartería. = 3.º Los Administradores principales entregarán los paquetes formados al efecto si las oficinas de «Apartado» inmediatamente después de la apertura del correo, y los funcionarios de dichas Oficinas, distribuirán la correspondencia en sus correspondientes castillos, y la pondrán seguidamente á disposición de los suscritores al expresado servicio. = De lo preceptuado en esta Circular para su exacto cumplimiento se servirá V. acusar el oportuno recibo. = Es copia.

MISCELÁNEA.

En los ejercicios públicos de oposición á premios celebrados en Madrid en la Escuela Nacional de Música y declamación, ante tribunal presidido por el eminente director Sr. Arrieta, ha obtenido primer premio en la clase de solfeo entre otras, la señorita D.ª Dolores Arenas Antón, hija de nuestro malogrado amigo D. Manuel, profesor de música que fué en esta Capital.

Reciba nuestra cordial enhorabuena la agraciada y su buena madre D.ª María Antonia, á quien en medio de su infortunio, sirve de lenitivo la aplicación y excelentes cualidades de sus hijos.

Después de horas canónicas, ha tomado posesión el Sr. Maestrescuela de esta Catedral.

Ya está puesto en la Capilla del Sagrario de la Catedral el retrato del Sr. Obispo difunto, don Antonio García Fernández.

Después de decorado el salón del Liceo Manzanares con profusión de luces de colores, escudos y otros adornos concedidos por el Ayuntamiento, para el baile que trataba de celebrar dicho centro de recreo en la noche del sábado último, hubo de suspenderse la función por falta de concurrencia. En cambio *La Veloz* ha celebrado dos bailes, en los que, si bien se ha dejado de notar la animación de las ferias, ha concurrido el elemento joven de ambos sexos, que más frecuenta dicha sociedad, reinando, como siempre, el esparcimiento y la alegría en el bonito coliseo de nuestro amigo Sr. Ramirez.

Desde hace unos días se encuentran entre nosotros, el joven catedrático de la Universidad de Valencia, D. Mariano Sancho y su distinguida señora.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

La compañía que actúa en el teatro de la Plaza Mayor, bajo la dirección del conocido primer actor Sr. Portes, se esfuerza por complacer al público en la representación de las obras que pone en escena. El público encuentra deficiencias notables, especialmente en los coros, y sin duda por la falta de ensayos de algunas piezas.

Sería de lamentar que teniendo la compañía elementos tan aceptables, no pudiera realizar sus propósitos por no conseguir la uniformidad necesaria.

Se nos dice que se trata de reforzar la compañía con nuevas y muy valiosas partes, así principales como secundarias.

Sería un buen acuerdo.

Funciones para hoy.

1.ª sección, á las nueve en punto.

DE MADRID A PARÍS.

Para que todo el público pueda disfrutar del espectáculo, la empresa ha dispuesto hacer una gran rebaja de precios en esta 1.ª sección.

Butaca con entrada, 40 céntimos. — Delantera con entrada, 25 — Entrada general, 15.

2.ª sección, á las 10.

¡UNA SEÑORA EN UN TRISI!

3.ª sección, á las 11.

LO PASADO... PASADO.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Y DIRIGIDO POR EL LICENCIADO EN CIENCIAS

D. EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

Los satisfactorios resultados obtenidos en los últimos exámenes por los alumnos que han hecho sus estudios en este Establecimiento de enseñanza son la mejor garantía que el mismo puede ofrecer al público.

Desde el día 1.º de Julio queda establecido repaso de todas las asignaturas de preparación para el grado de Bachiller. En prospectos separados se darán oportunamente detalles acerca de la nueva organización de este Establecimiento, que se ha instalado en la calle Real del Carmen, número 28, principal izquierda, disponiendo de amplias y cómodas salas para clases, dormitorios y dependencias.

Se venden varias fincas rústicas en término de Cantimpalos, que miden en junto veintisiete obradas y una cuarta.

El Procurador D. Gaspar Cabrero está encargado de la venta.

UNIÓN AGRÍCOLA NACIONAL

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CAPITAL SOCIAL: 80.000.000 DE REALES.

Esta Sociedad asegura toda clase de edificios, muebles, mercancías, fábricas, establecimientos industriales, ganado y cosechas, por piedra y heladas, de los riesgos de incendio en general, del rayo, de la explosión de las máquinas de vapor, sobre la vida humana, rentas vitalicias, dotes, etc., etc., mediante una módica prima anual.

Satisface al contado el importe del siniestro en el lugar donde haya ocurrido ó en el domicilio social, á elección del asegurado.

Las primas anuales son mucho más reducidas que las de las demás Compañías, como puede observarse por las Tarifas.

Es la única Sociedad de Seguros que, trascurrido el primer año del contrato, facilita á los asegurados cantidad en préstamo sobre el capital que asegure, al reducido interés del 6 por 100 anual.

Para más detalles dirigirse en Segovia á D. José Clemente Losañez, Subdirector de esta provincia, calle de los Desamparados, número 16.

CAÑA PARA TECHO RASO

DE

PEDRO FERNÁNDEZ,

CALLE DE SAN FRANCISCO, N.º 38.

Segovia.

Se vende y coloca en las obras á precios muy económicos.

También se vende tomiza, sogas de esparto y felpos, á precios muy arreglados.

El que posea y desee vender los Consultores de Ayuntamientos correspondientes á los años de 1875 al 1885 inclusive, puede acudir á la Imprenta de este periódico, donde le darán razón de la persona que les quiere adquirir.

BANCO AGRÍCOLA

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.

D. José Gorria y Gutierrez.

Vicepresidente.

D. Francisco Pérez Castrobeza.

Director Gerente.

D. Carlos de Lécea y García.

Vicegerente.

D. Guillermo Martínez.

Secretario General.

D. Manuel Entero Hernández.

Vicesecretario.

D. Mariano Villa Pastor.

Vocales.

Excmo. Sr. Conde de Finat.

D. Francisco Rodríguez Avial.

D. Julian Molina.

D. Tomás Mascaró del Hierro.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes, y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

CALDERERIA DE PERRETA

SAN FRANCISCO, 21.

En este Establecimiento se venden y colocan á precios económicos Caloríferos redondos, cuadrados y chubesky garantizados. Columnas y placas sacetas para la colocación de los chubesky.

Hay un gran surtido en placas para cocina, hornos, depositos etc., una gran colección de estufas para leña y toda clase de tubería y objetos convenientes al ramo de fustería. No equivoquese S. Francisco 24.

Teléfono 105.

Se vende una casa en esta Ciudad, calle de Buitrago, número 1, con jardín y agua.

Y otra casa colindante á la anterior, número 1, duplicado, con jardín y agua.

Quien quiera interesarse en su adquisición, puede tratar con el Procurador Don Esteban Alvarez Ginovés, calle de Reoyo, número 22, Segovia.

IMPRENTA DE ONDERO.

40, Juan Bravo, 42.

En este Establecimiento se hallan de venta cuantos documentos son necesarios para la formación de Cuentas municipales, Presupuestos y todos los demás de Contabilidad imprescindibles para los Ayuntamientos, así como también papel de todas clases y tamaños, menaje para escuelas, sobres, libros rayados y en blanco y objetos de escritorio, haciéndose cuantas clases de impresiones y encuadernaciones se deseen, todo á precios reducidos.

ALMACÉN DE GARBANZOS

Y

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LORENTE BARTOLOME.

Ancba, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almídon, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio á precios económicos.

A toda compra de una peseta se regalará una papeleta que da opción á un bonito Juguete de movimiento y música y será agraciado el que obtenga el número igual al del premio mayor de la Lotería Nacional, que se rifará el día 30 de Junio de 1890.